



PROPUESTAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA INFORMALIDAD LABORAL

Preparado para:

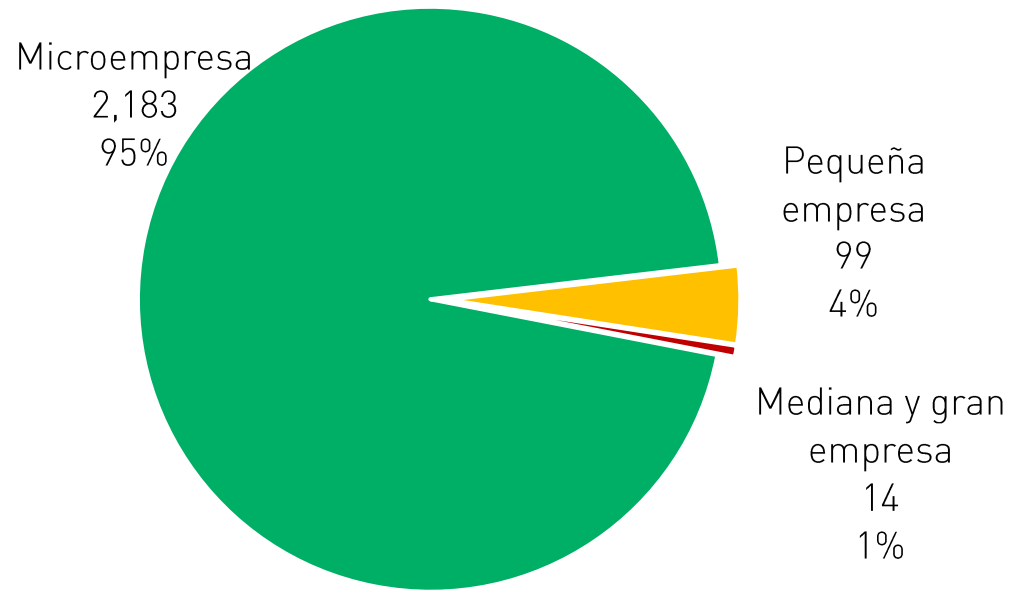


Octubre 2019

Algunas características iniciales de la estructura empresarial peruana

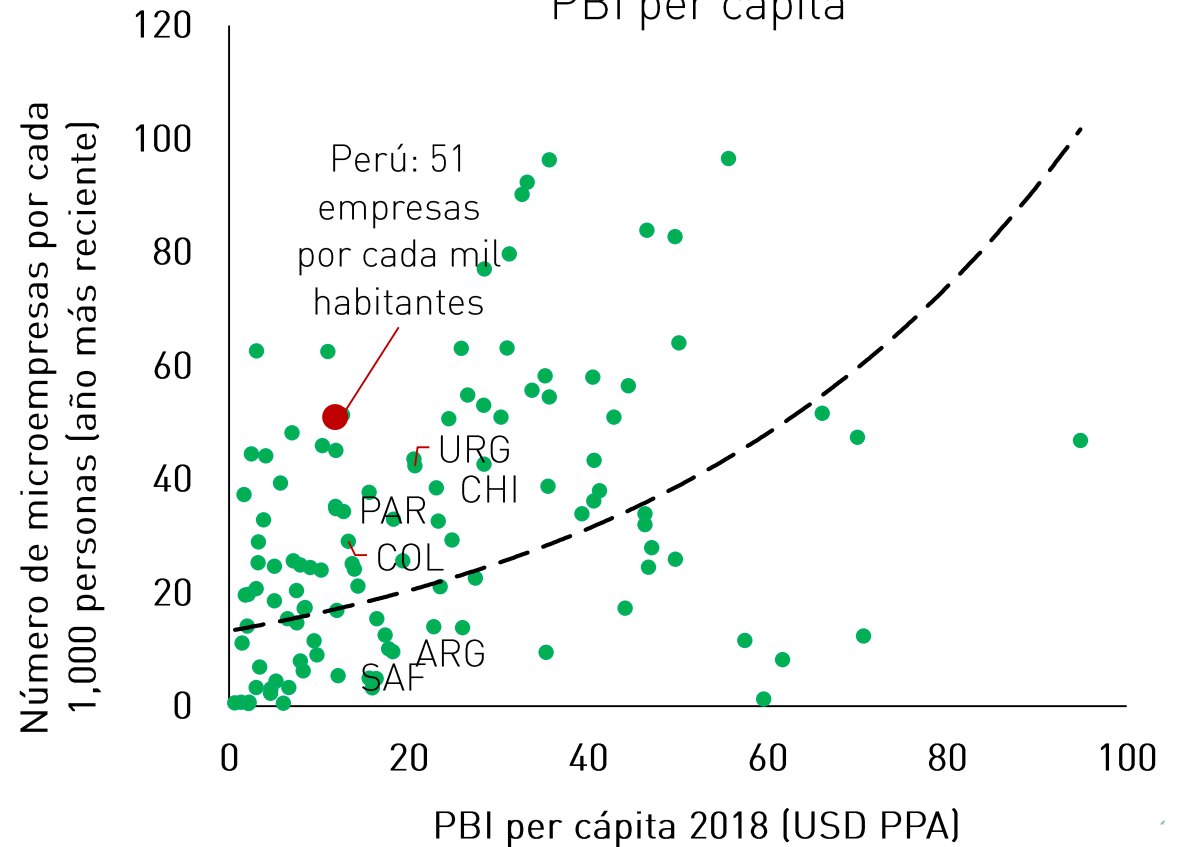
LA MICROEMPRESA ESTÁ SOBRE REPRESENTADA...

Composición de la estructura empresarial formal según tamaño, 2017 (miles)



Fuente: SUNAT

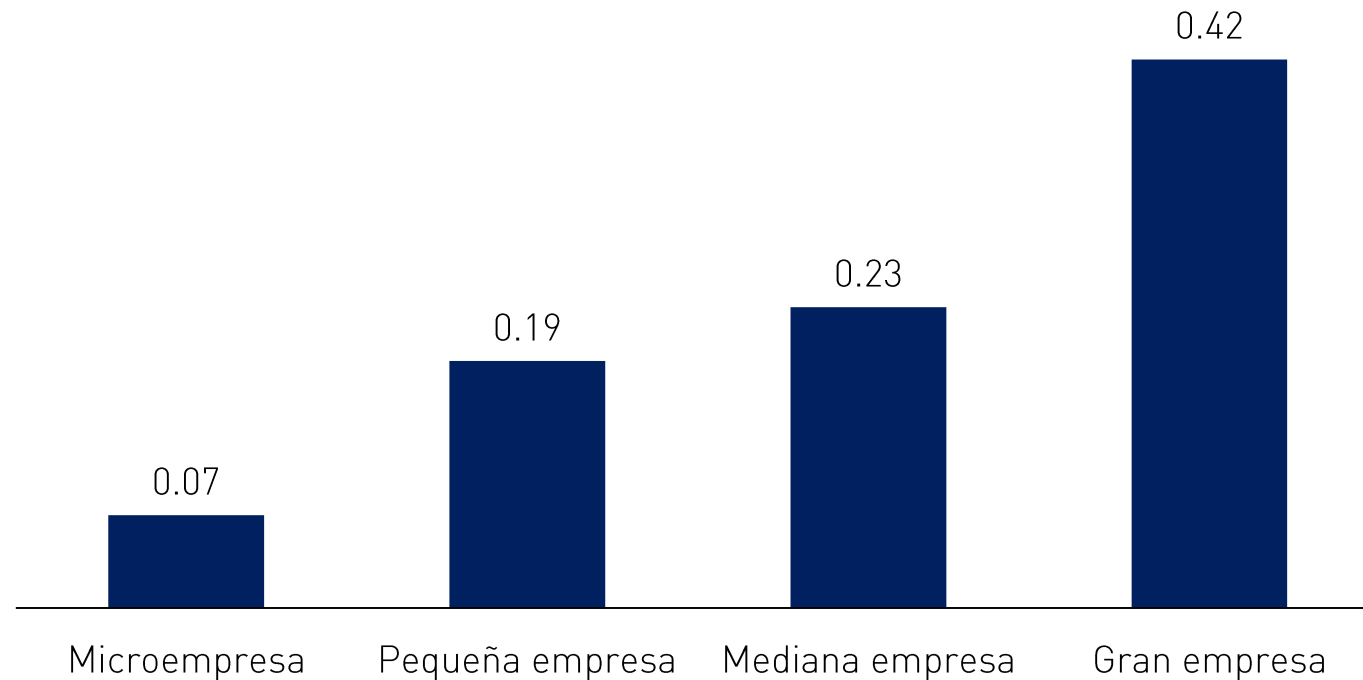
Número de microempresas por cada mil habitantes según nivel de PBI per cápita



Fuente: Cooperación Financiera Internacional, FMI. Elaboración: Macroconsult.

LA PRODUCTIVIDAD DE LA MICROEMPRESA ES 1/6 DE LA GRAN EMPRESA

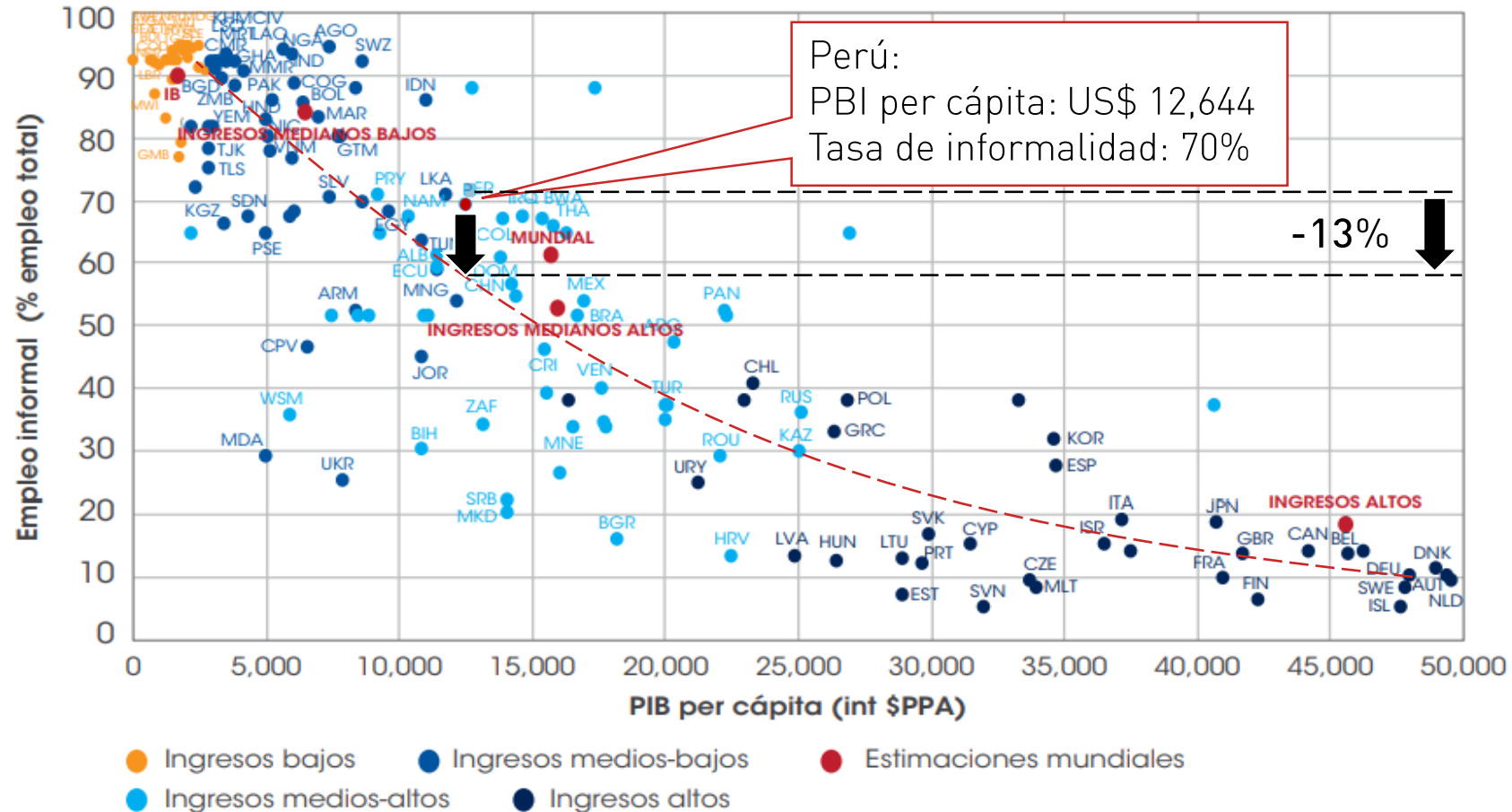
Productividad de las empresas formales según tamaño, 2017
(millones de soles en ventas por trabajador)



¿Dónde reside el problema de la informalidad laboral?

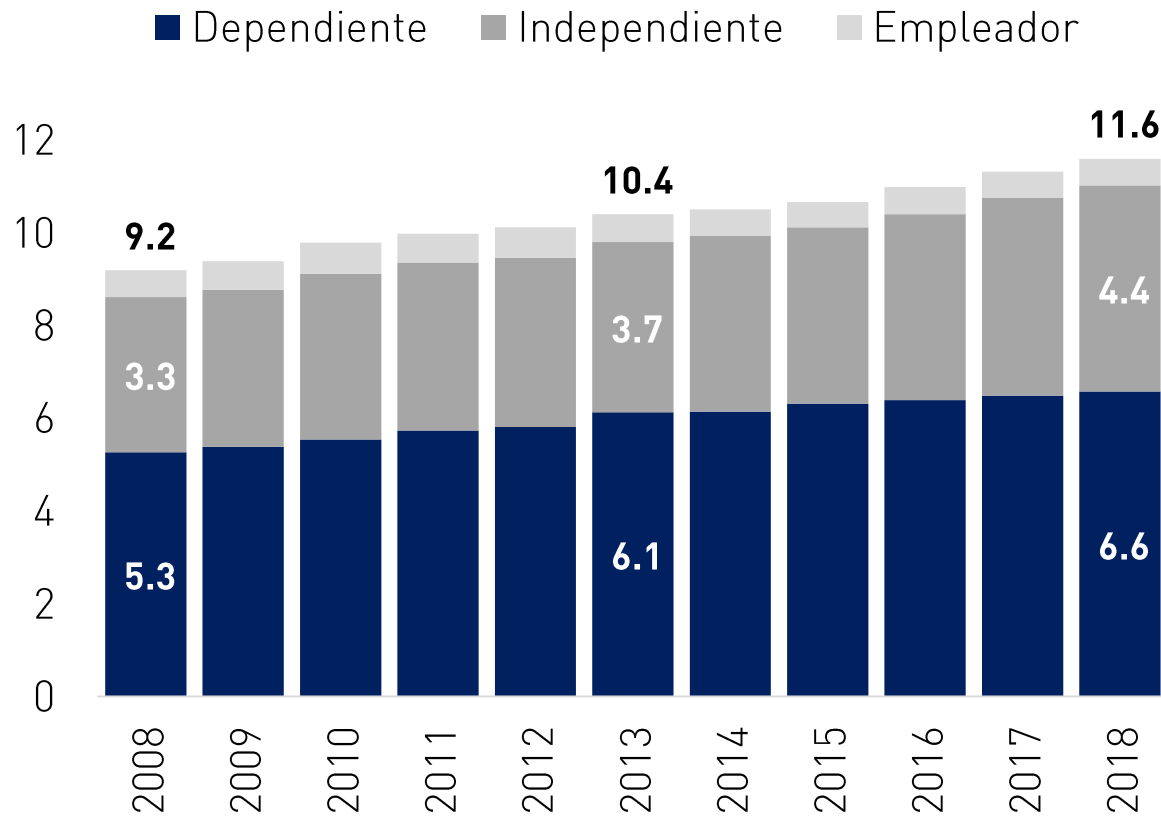
LA INFORMALIDAD LABORAL ES UN FENÓMENO MUNDIAL

Informalidad laboral vs PBI per cápita

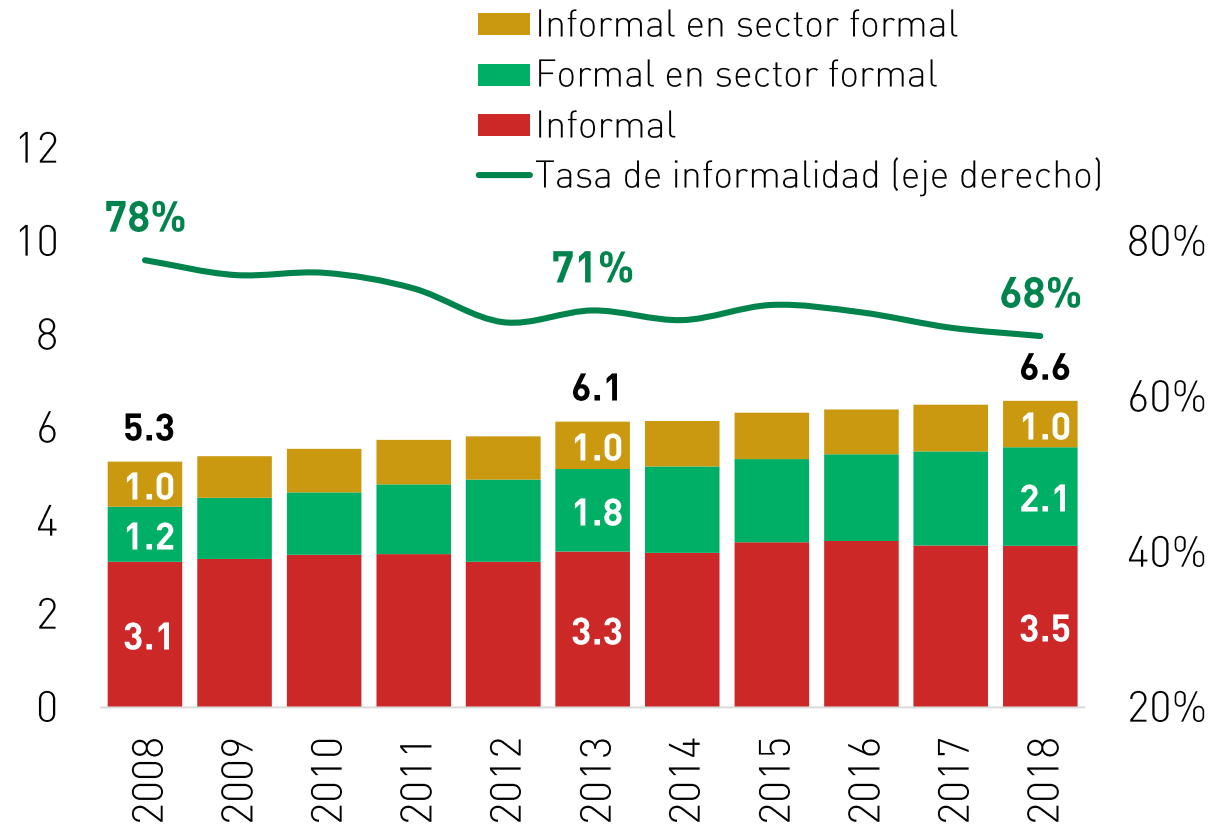


INFORMALIDAD DE TRABAJADORES URBANOS DEPENDIENTES PRIVADOS CERCA DEL 70%

PEA ocupada privada urbana
(Millones)



Informalidad de la PEA ocupada privada urbana dependiente (Millones)

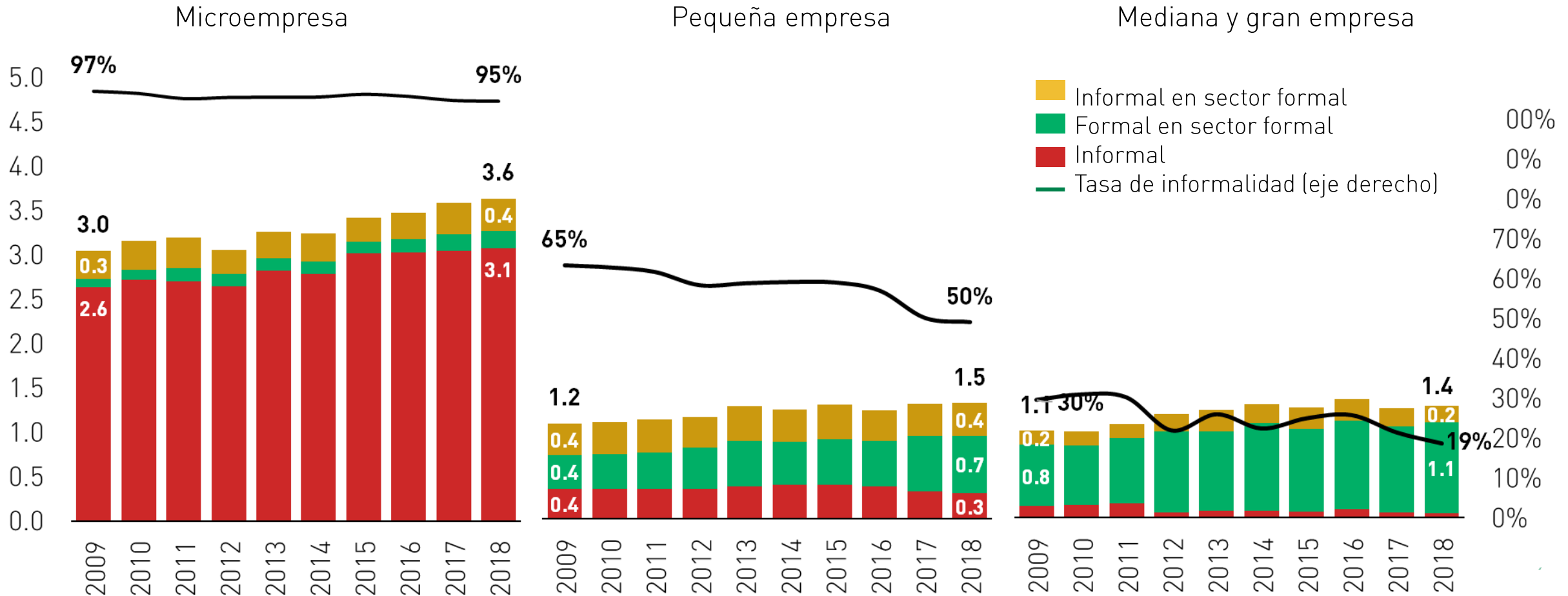


Fuente: ENAHO 2008-2018. Elaboración: Macroconsult.

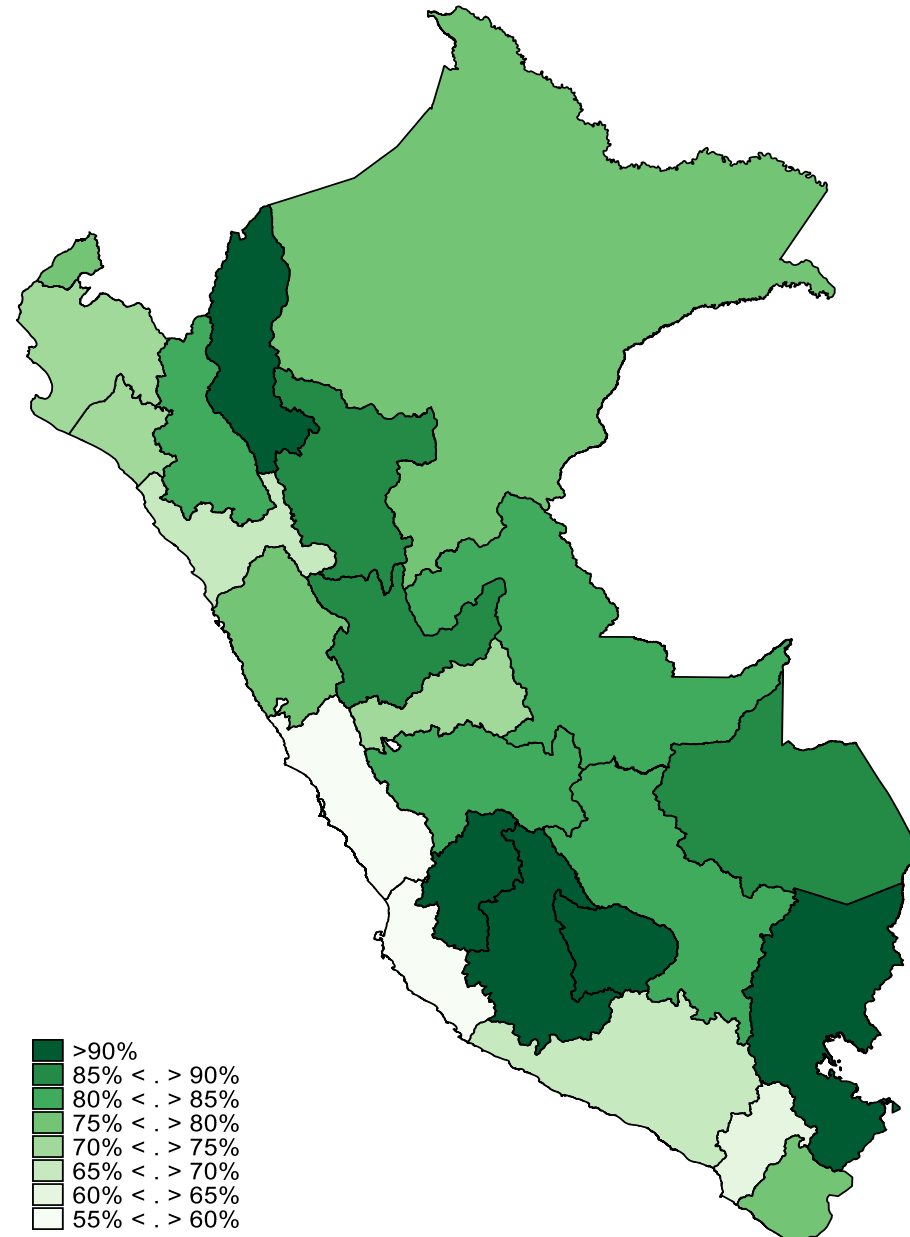
Fuente: ENAHO 2008-2018. Elaboración: Macroconsult.

LA INFORMALIDAD LABORAL NO ES UNIFORME POR TAMAÑO DE FIRMA...

Informalidad de la PEA ocupada privada urbana dependiente, según tamaño de empresa (Millones)



LA INFORMALIDAD ES HETEROGÉNEA A NIVEL REGIONAL

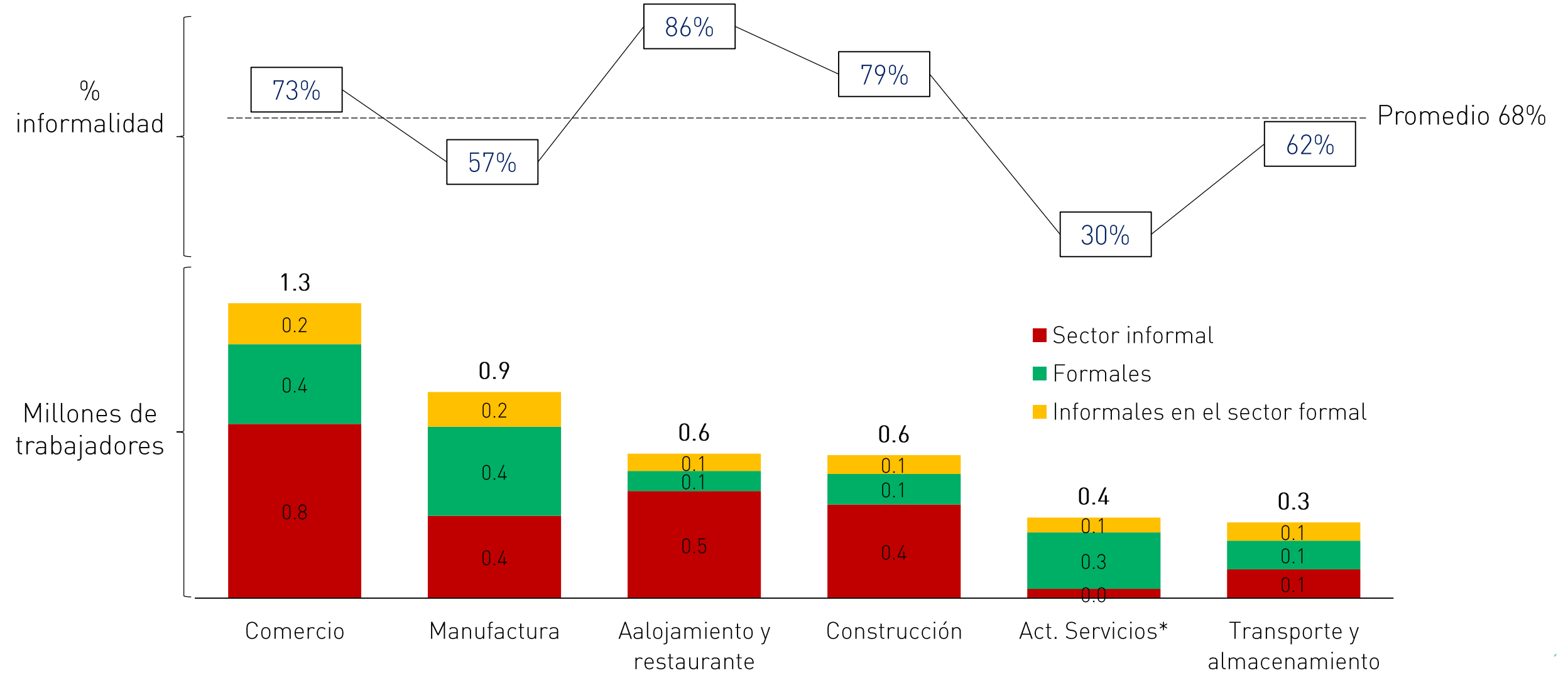


La informalidad laboral es un fenómeno heterogéneo a nivel regional. Por un lado, se identifica a regiones como Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Puno, que presentan tasas por encima de 90% en cada caso, y muy por encima de la tasa promedio nacional de 68%.

En el otro extremo están Lima e Ica, con tasas de informalidad por debajo de 60%.

Fuente: ENAHO 2009-2018. Elaboración: Macroconsult.

...TAMBIÉN ES HETEROGÉNEA A NIVEL SECTORIAL



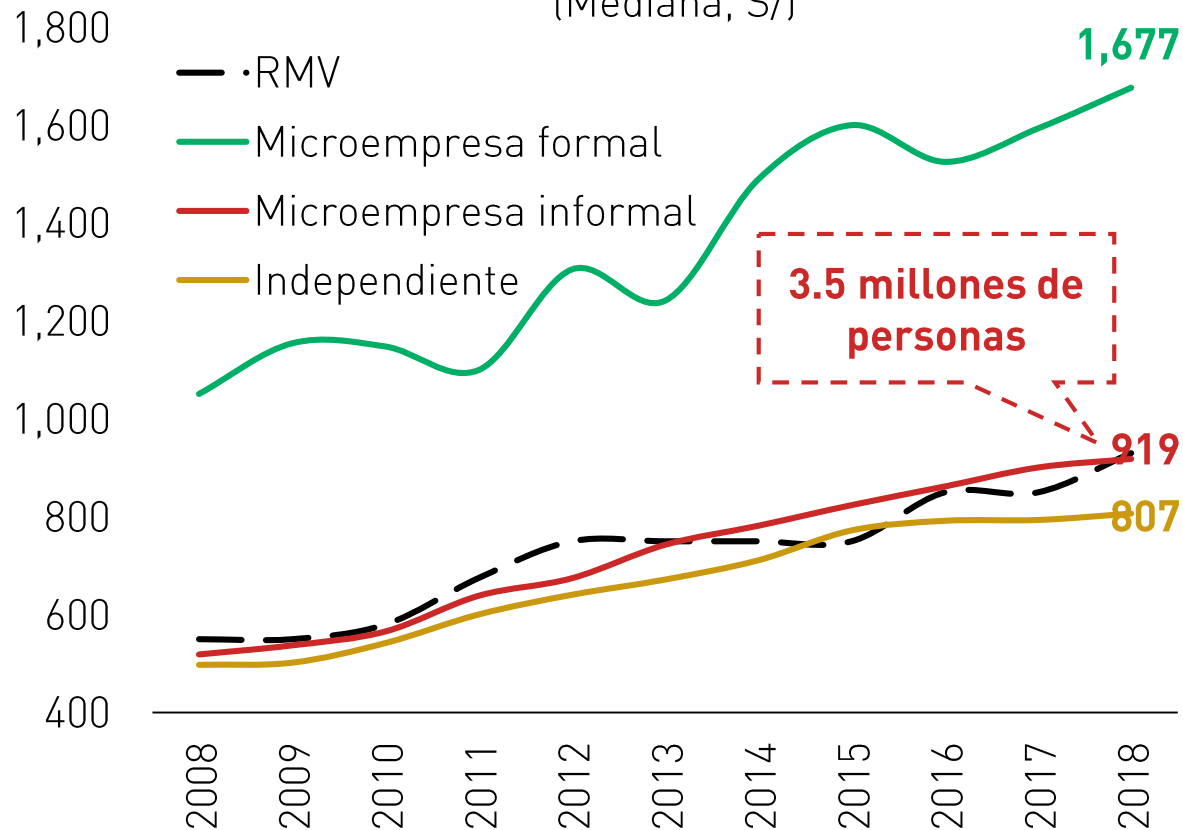
*Actividades de servicios administrativos: alquiler, agencias de empleo, operadores turísticos, servicios a edificios, etc.

Fuente: ENAHO 2009-2018. Elaboración: Macroconsult.

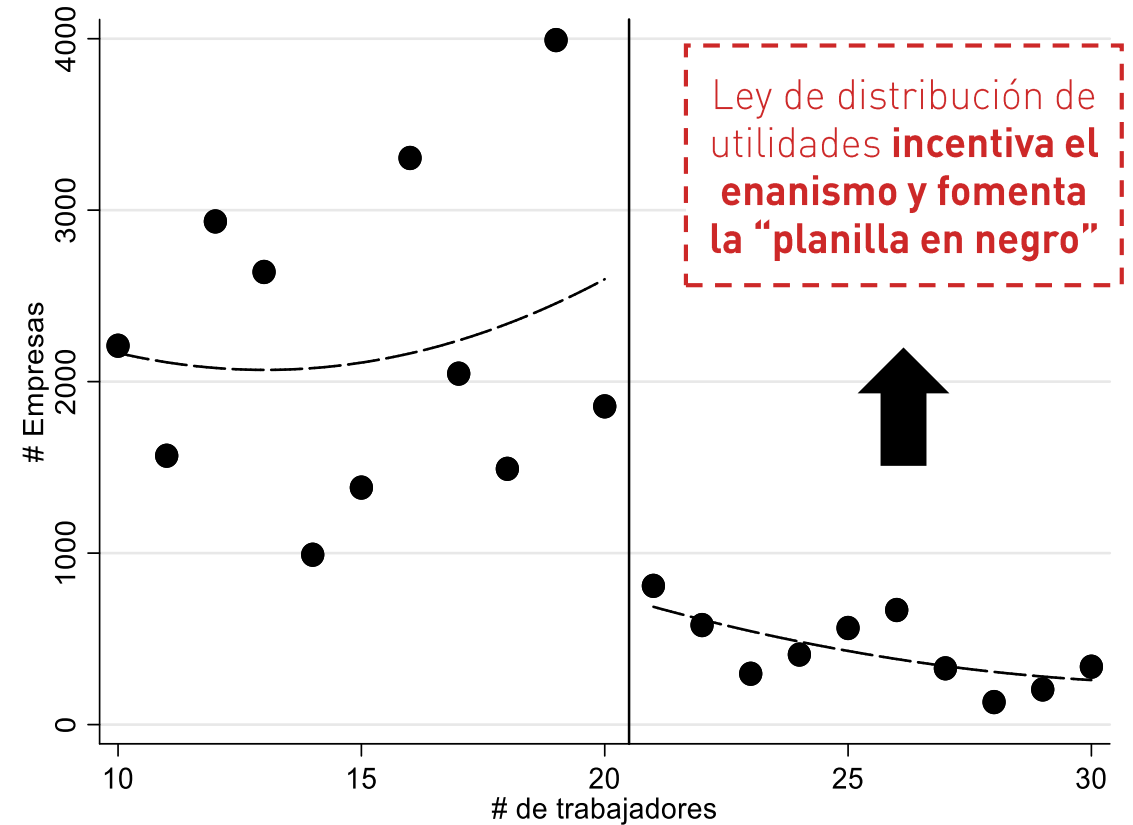
¿Por qué persiste la informalidad laboral?

Evolución de las medianas de salarios de independientes y dependientes que laboran en microempresas

(Mediana, S/)

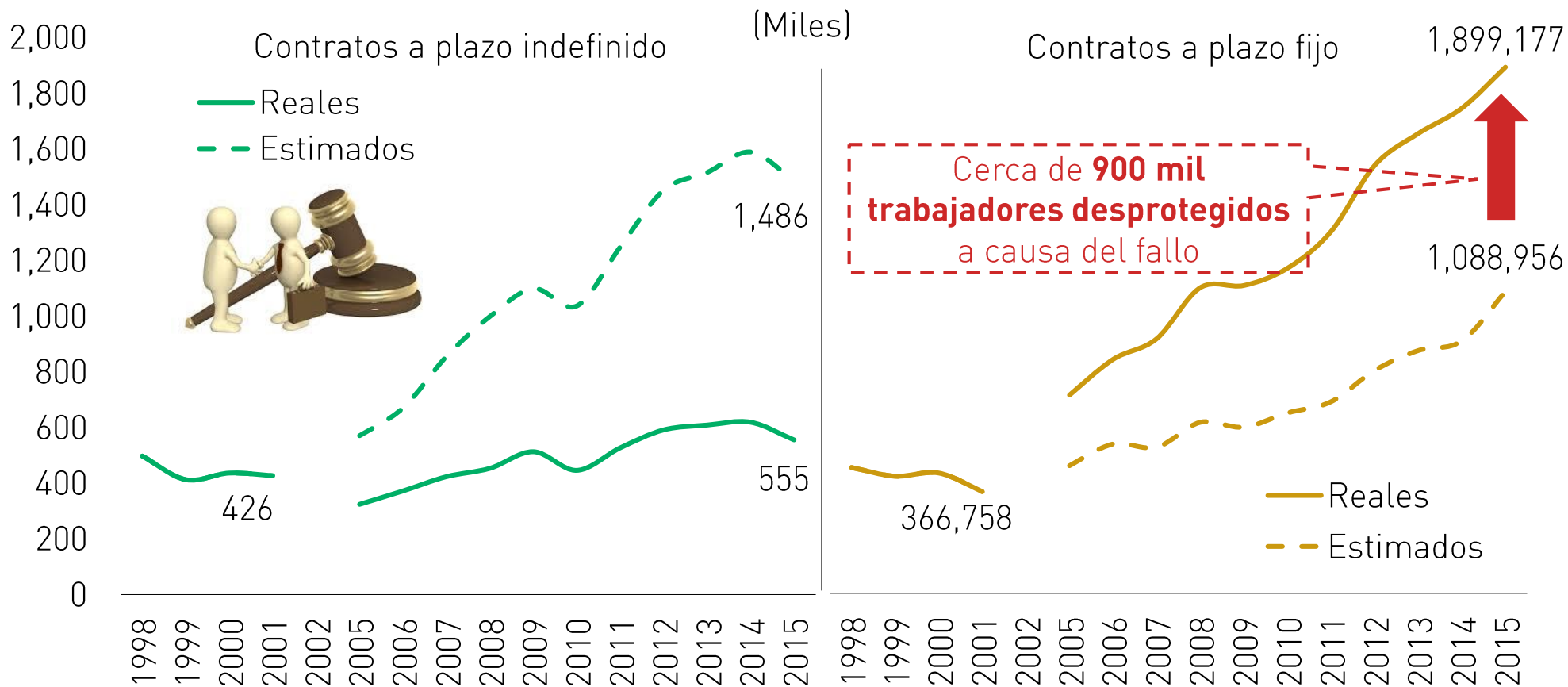


Discontinuidad del número de empresas, 2015

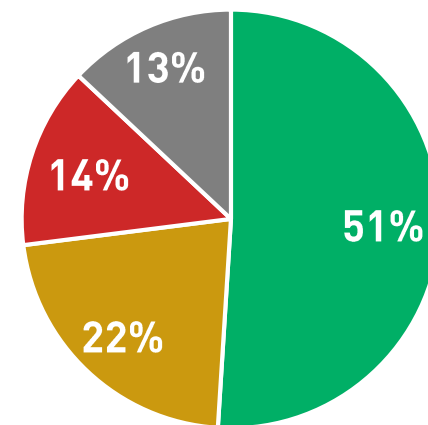


TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ENCARECIÓ LA CONTRATACIÓN A PLAZO INDEFINIDO EN 2001

Contratos a plazo indefinido y definido reales y estimados sin la sentencia del Tribunal Constitucional de 2001^{1/}



PEA formal (planilla), según tipo de contrato 2016

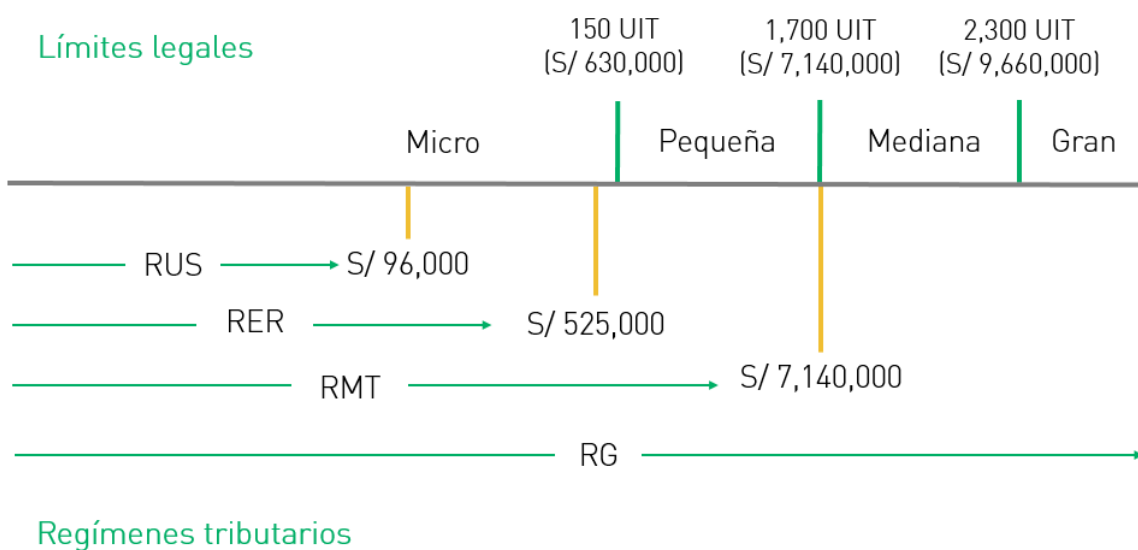


- Plazo fijo
- Indefinido
- Otros
- De temporada

1/ No hay datos para los años 2002-2004.

Fuente: Jaramillo, Almonacid, de la Flor (2017), ENAHO 2016. Elaboración: Macroconsult.

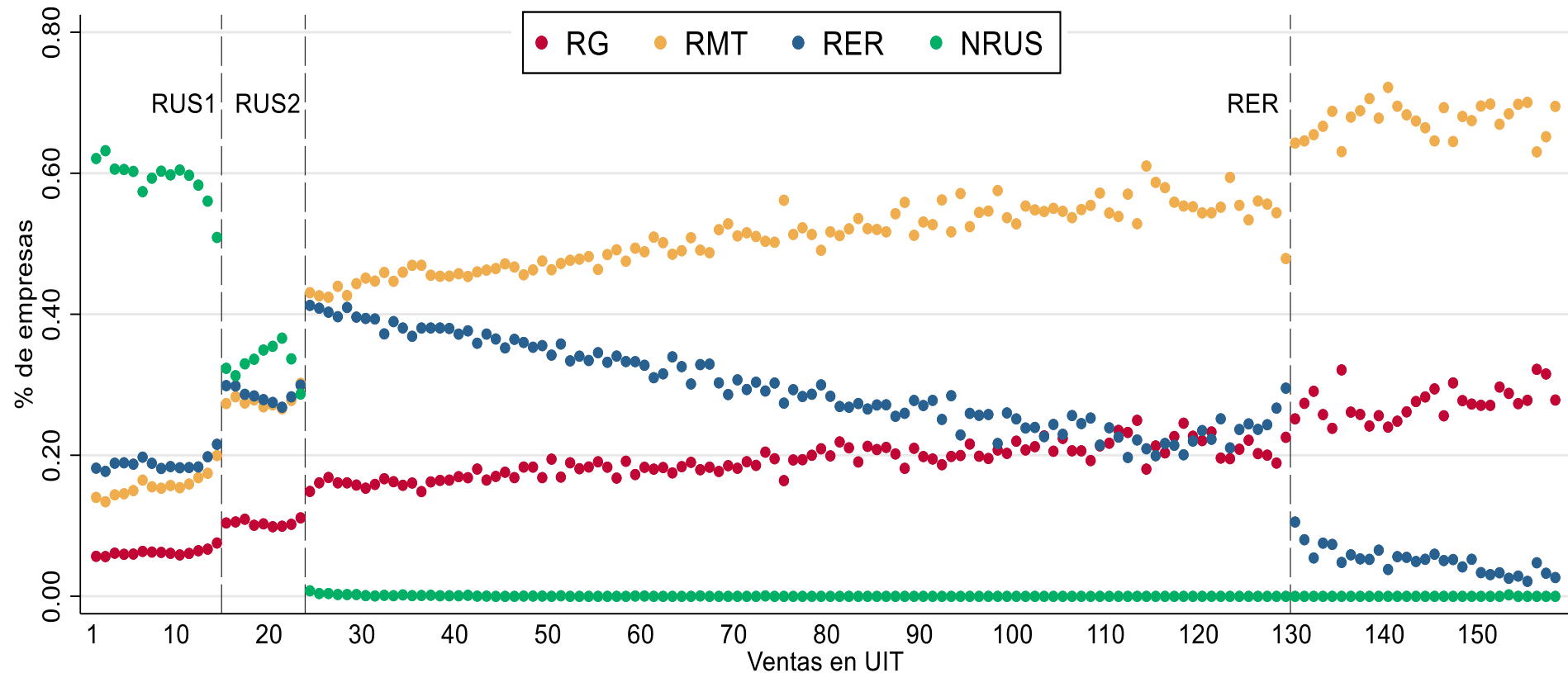
EN LA ACTUALIDAD EXISTEN DIFERENTES REGÍMENES TRIBUTARIOS



Régimen	Categoría (Ventas o ingresos)	Pago (S/ o tasa (%))	Característ.	Libros contables solicitados
RUS	1) Hasta S/ 60,000	S/ 240	No emite factura	Ninguno. Solo mantener comprobantes de pago.
	2) Más de S/ 60,000 hasta S/ 72,000	S/ 600		
RER	Hasta S/ 525 mil	1.5% de las ventas	Emite todos los comprobantes de pago	Registro de Compras y Registro de Ventas.
RMT	1) Menores a 15 UIT	10%	Emite todos los comprobantes de pago	<i>En el mayor caso:</i> Registro de Ventas, Compras, Libro Mayor, Diario, de Inventarios y Balances
	2) Mayores a 15 UIT y menores a 1,700 UIT	29.5% (por el marginal)		
RG	Todos	29.5%	Emite todos los comprobantes de pago	<i>En el mayor caso:</i> Registro de Ventas, Compras, Libro Mayor, Diario, de Inventarios y Balances

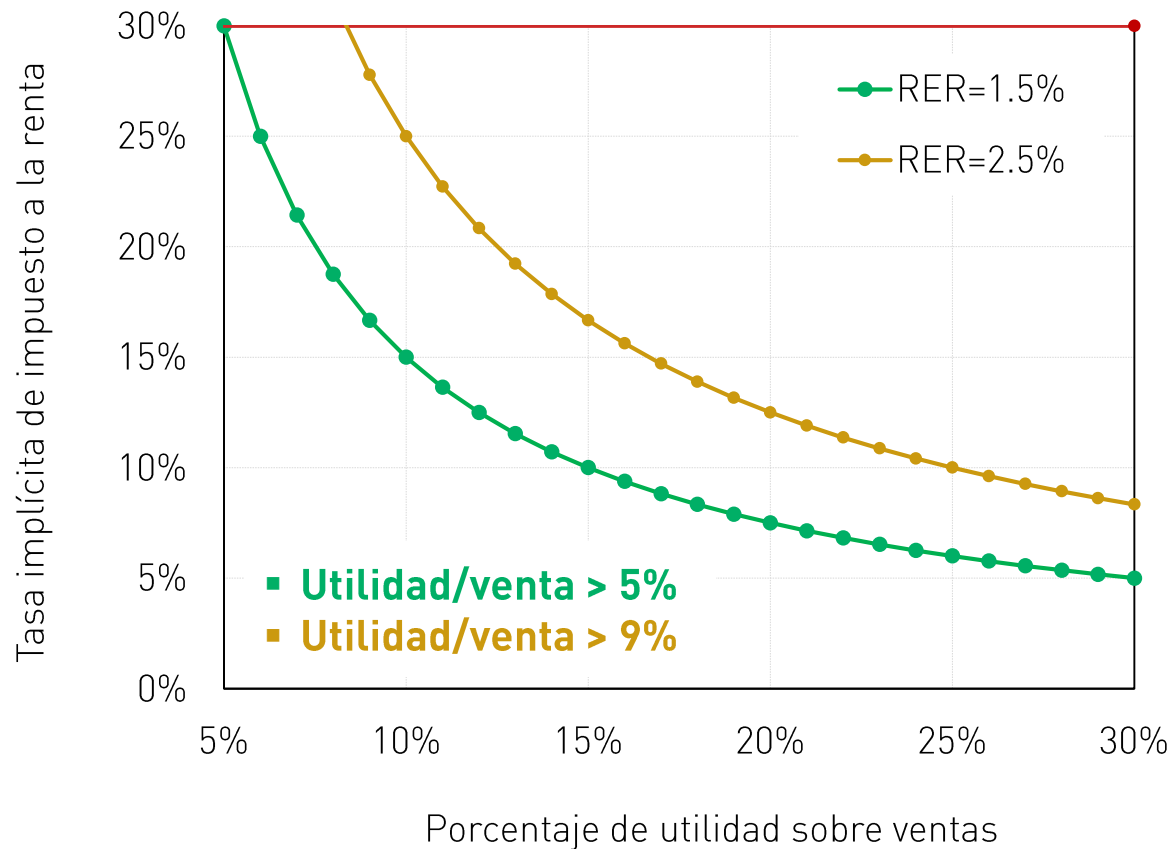
LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS SE CANIBALIZAN ENTRE SÍ

% de empresas según régimen tributario y niveles de ventas

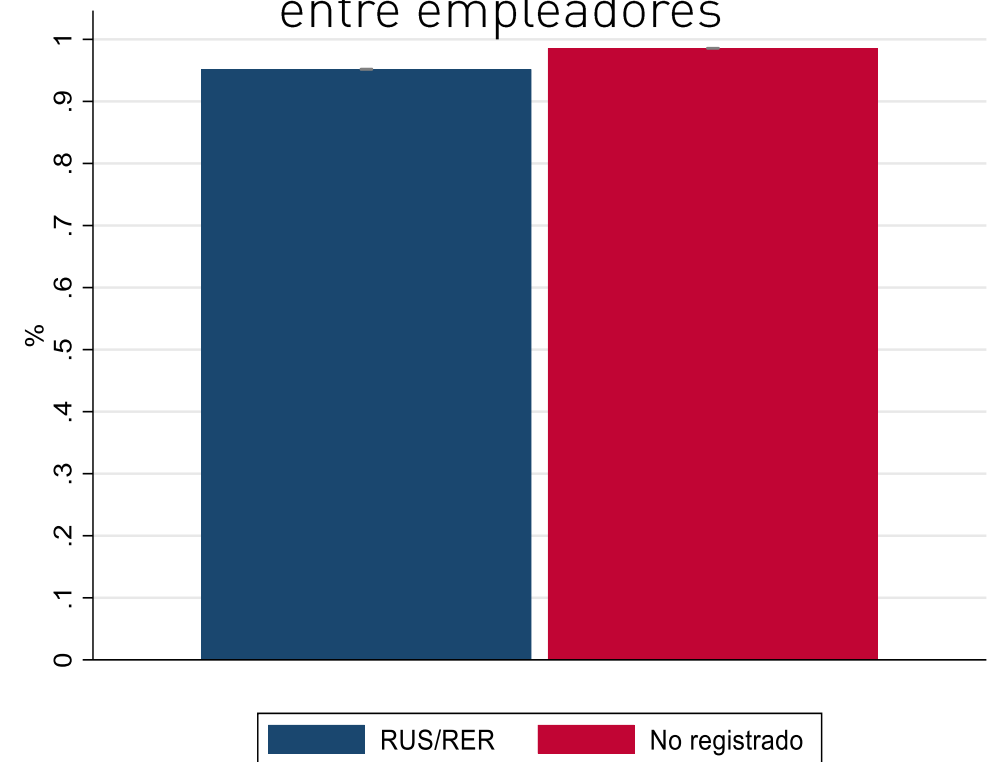


LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS SON DIVERSOS Y CIEGOS A LA FORMALIDAD LABORAL

Impuesto a la renta vs. utilidades



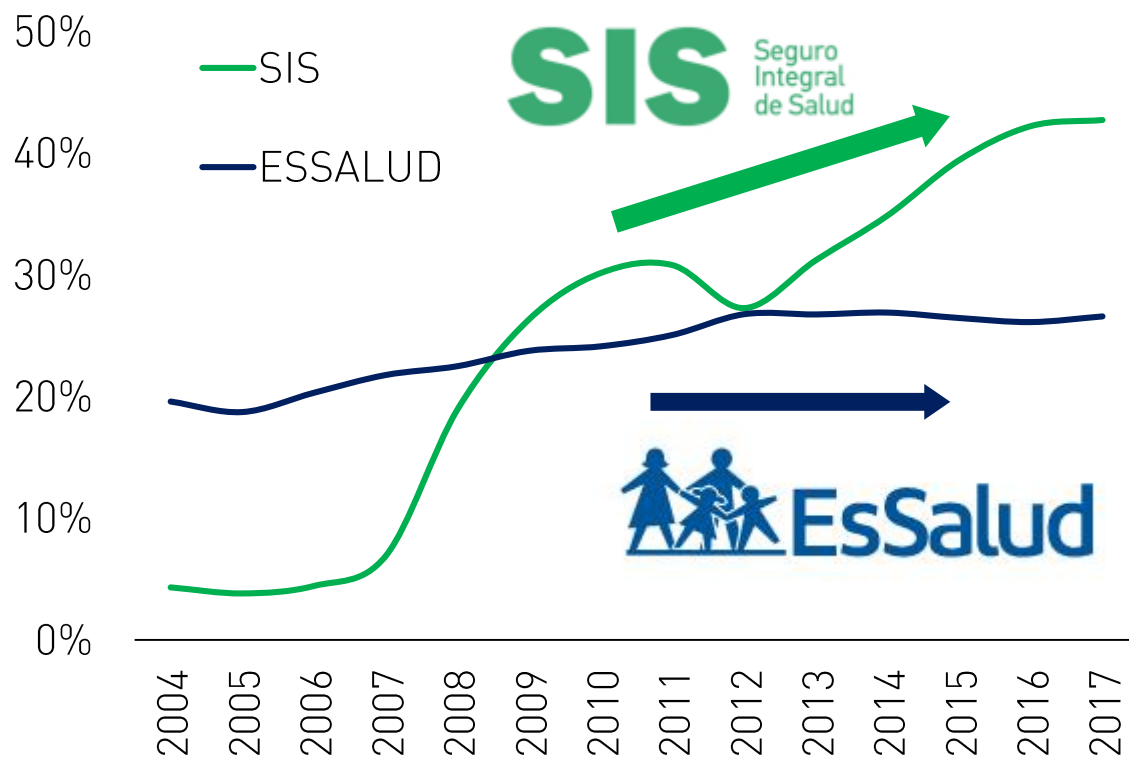
% Trabajadores sin acceso a seguro de salud entre empleadores



La información se obtiene de personas que se definen como empleadores/independientes y que manifiestan tener trabajadores.
Fuente: ENAHO 2018. Elaboración: Macroconsult

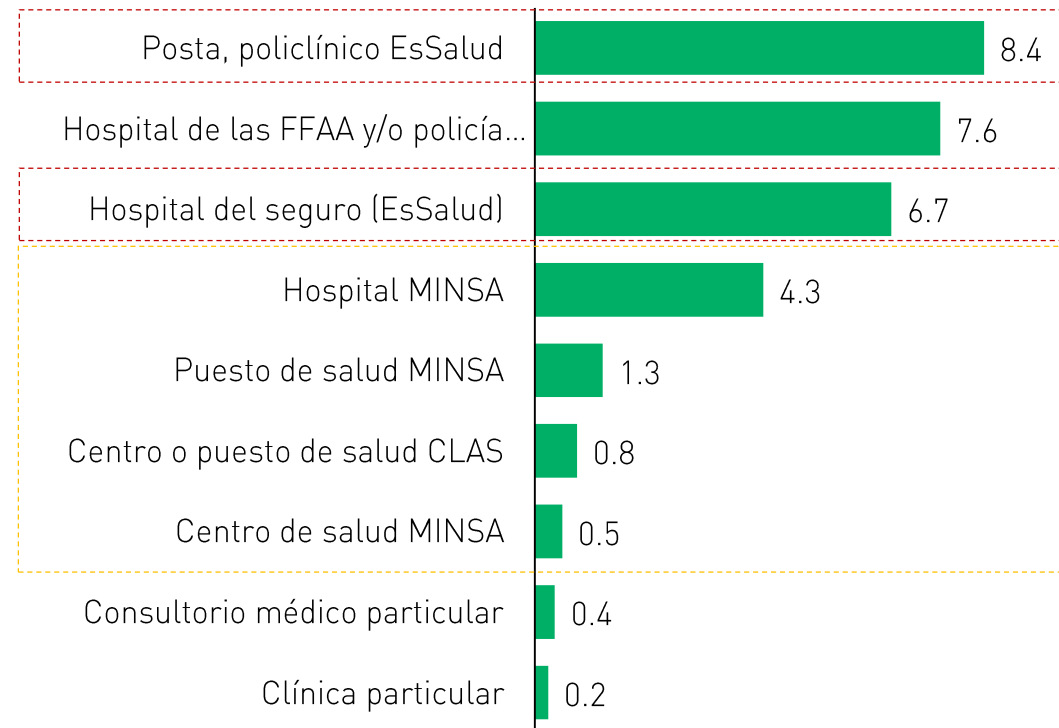
EXPANSIÓN DEL SIS QUITA ATRACTIVO A LA FORMALIDAD

Tasas de afiliación al SIS y ESSALUD (%)



Fuente: ENAHO. Elaboración: Macroconsult.

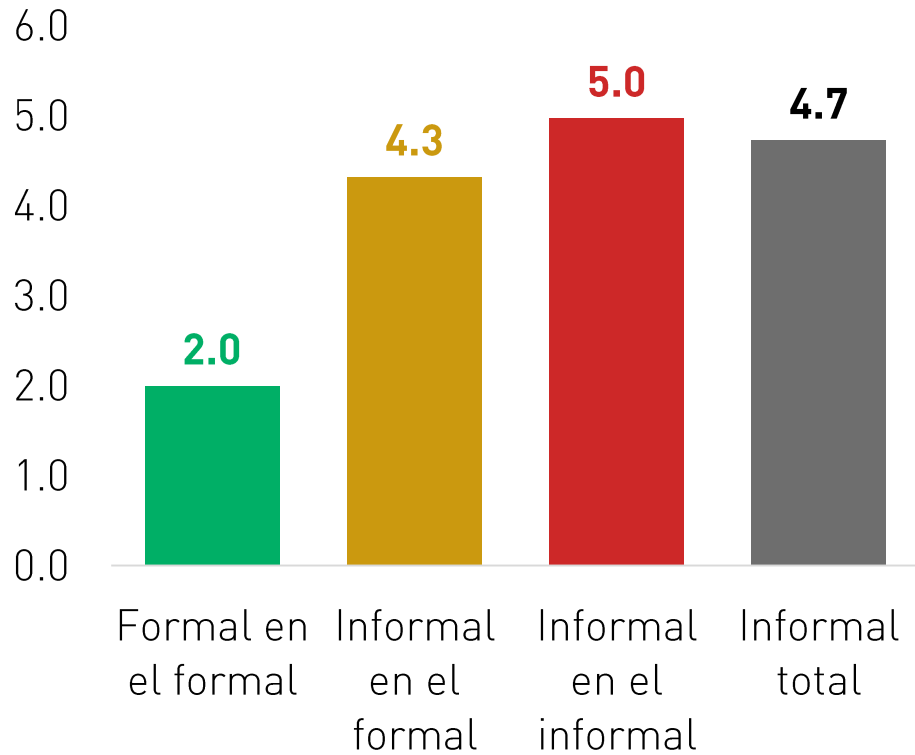
Tiempo para programar una consulta en Establecimientos de Salud (días)



¿Cómo mejorar el mercado laboral?

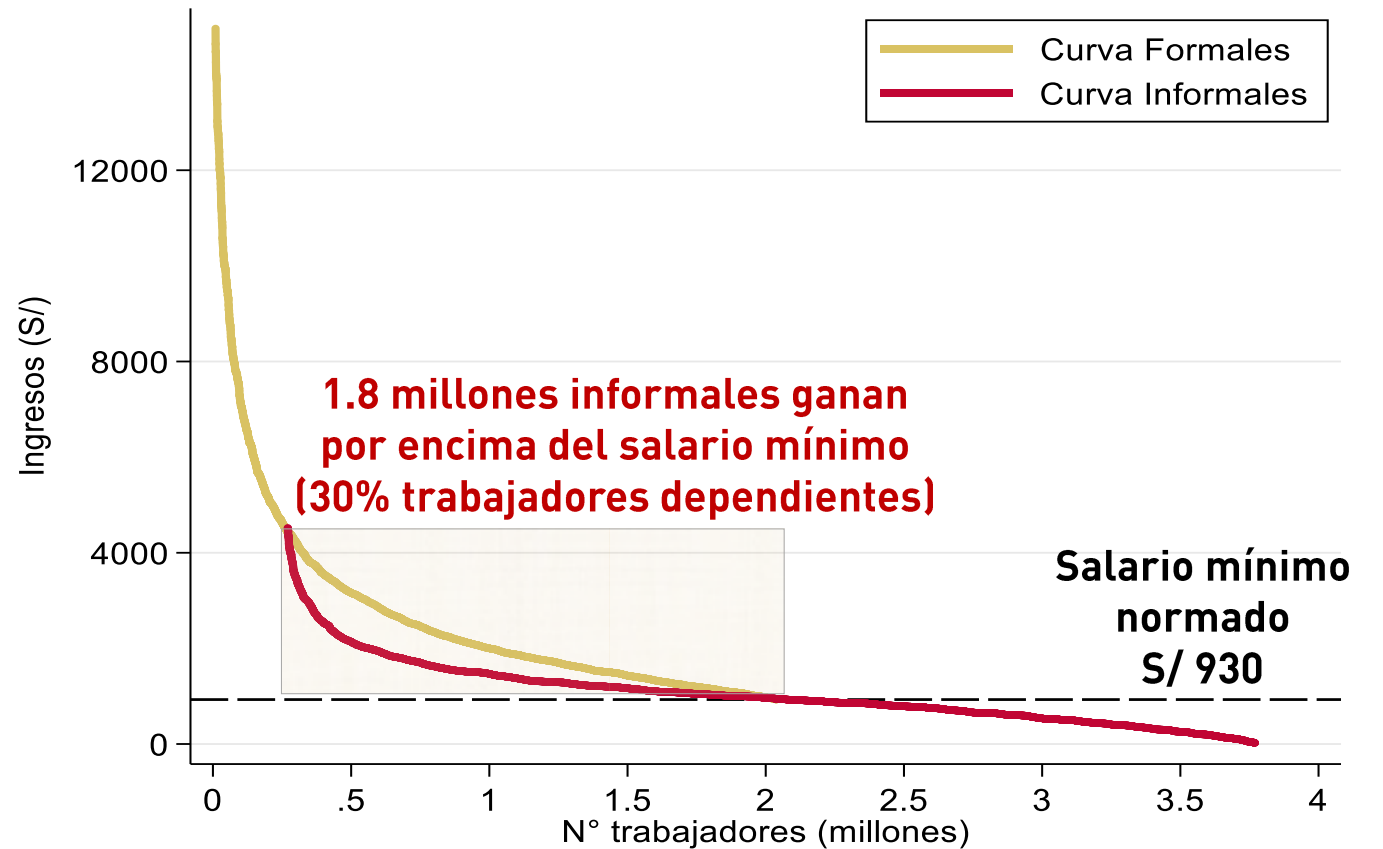
MEJORA DE LOS INGRESOS LABORALES DE INFORMALES GENERA UNA OPORTUNIDAD

Crecimiento de ingreso promedio, según condición de formalidad (Var.% anual promedio 2018/2008)



Fuente: ENAHO 2008-2018. Elaboración: Macroconsult.

Distribución de ingreso de la PEA ocupada privada urbana dependiente, según condición de formalidad, 2018



Fuente: ENAHO 2017. Elaboración: Macroconsult.

ACTUALMENTE EXISTEN REGÍMENES QUE VARÍAN EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE EMPRESA

Regímenes laborales seleccionados

Indicador	Régimen General	Régimen Laboral Ley MYPE		Régimen Agrario	Régimen de Exportaciones No Tradicionales	
		Microempresa	Pequeña empresa			
Salario	Por lo menos una RMV	Por lo menos una RMV	Por lo menos una RMV	Una RD de S/ 36 (incluye CTS y grati)	Por lo menos una RMV	
Vacaciones (días/ año)	30	15	15	15	30	
Beneficios sociales	Seguro de salud (a cargo del empleador)	ESSALUD: 9% del salario	Obligatorio SIS Semi-contributivo	ESSALUD: 9% del salario	ESSALUD: 4% del salario	ESSALUD: 4% del salario
	Gratificaciones	2 sueldos al año	-	Medio sueldo al año	Incluidas en el salario	2 sueldos al año
	CTS	1 sueldo al año	-	1/2 sueldo al año	Incluida en el salario	1 sueldo al año
	Part. de utilidades	Conforme a Ley	-	Conforme a Ley	Conforme a Ley	Conforme a Ley
Pensión	Obligatoria (10%)	Obligatoria (10%)	Obligatoria (10%)	Obligatoria (10%)	Obligatoria (10%)	
Protección contra despido arbitrario	1.5 RM por año (máximo 12 RM)	10 RD por año (máx. 90 RD)	20 RD por año (máximo 120 RD)	15 RD por año (máximo 180 RD)	No aplica	

NUEVA LEY GENERAL DE TRABAJO: GENERAL Y PROGRESIVO

Propuesta de régimen laboral: Derechos progresivos por tamaño de sueldo*

Componente	Nueva ley general de trabajo Niveles de salario (S/)			Régimen general actual
	De RMV a 1,500	1,500 a 2,500	2,500 a más	
RMV	RMV	RMV	RMV	RMV
Vacaciones (días)	30	30	30	30
CTS (núm. de sueldos)	0.5	0.5	1	1
Gratificaciones (núm. de sueldos)	1	1	2	2
Varía en función del salario EsSalud (%)	0	6	9	9
Seguro de pensiones (%)	4	6	10	10
Flexibilidad laboral	Sí, con pago por despido.	Sí, con pago por despido.	Sí, con pago por despido.	Sí, con pago por despido.

*Cifras dentro de los tramos son referenciales.

Características:

- Los beneficios crecen progresivamente en función del salario del trabajador
- La tasa de aporte al sistema de seguro pagado por el empleador se incrementaría gradualmente
- La tasa de aporte al sistema de pensiones pagado por el empleado se incrementa gradualmente
- Se permite el uso simultáneo entre ESSALUD y el SIS sin restricciones
- Se hace un régimen flexible
- Se hace un régimen permanente
- Sólo podrían acogerse empresas de hasta 100 trabajadores

NUEVA LEY GENERAL DE TRABAJO: REPARTO DE UTILIDADES

Propuesta de régimen laboral: Derechos progresivos por tamaño de sueldos*

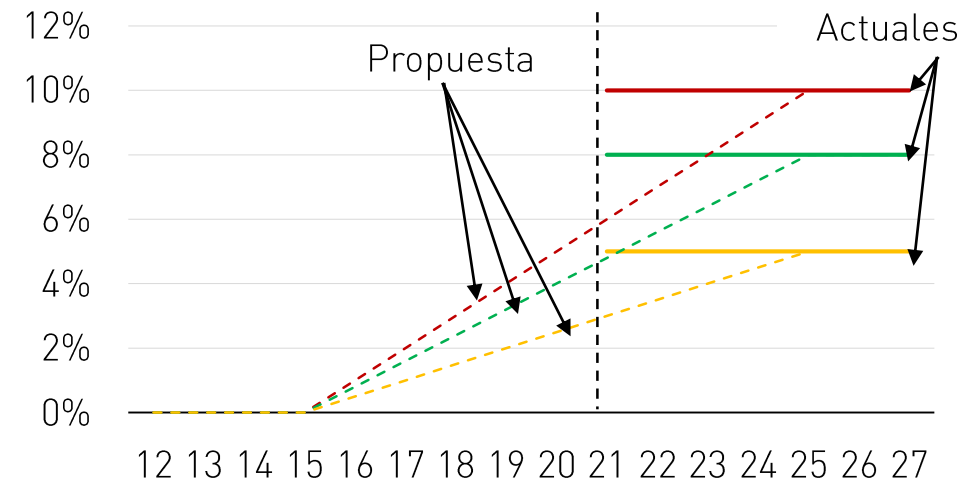
Esquema actual

- Pesqueras: 10%
 - Telecomunicaciones: 10%
 - Industriales: 10%
 - Mineras: 8%
 - Comercio y restaurantes: 8%
 - Otros: 5%
- Se paga a partir del trabajador número 21, a todos los empleados.
- En la práctica es un Impuesto a la Renta, pero que se apropia el trabajador.



Esquema propuesto

- Empezar la repartición desde el trabajador número 15 hasta el número 25, de tal modo que se alcancen las tasas actuales a partir del número 25.



NUEVA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA: GENERAL Y PROGRESIVO

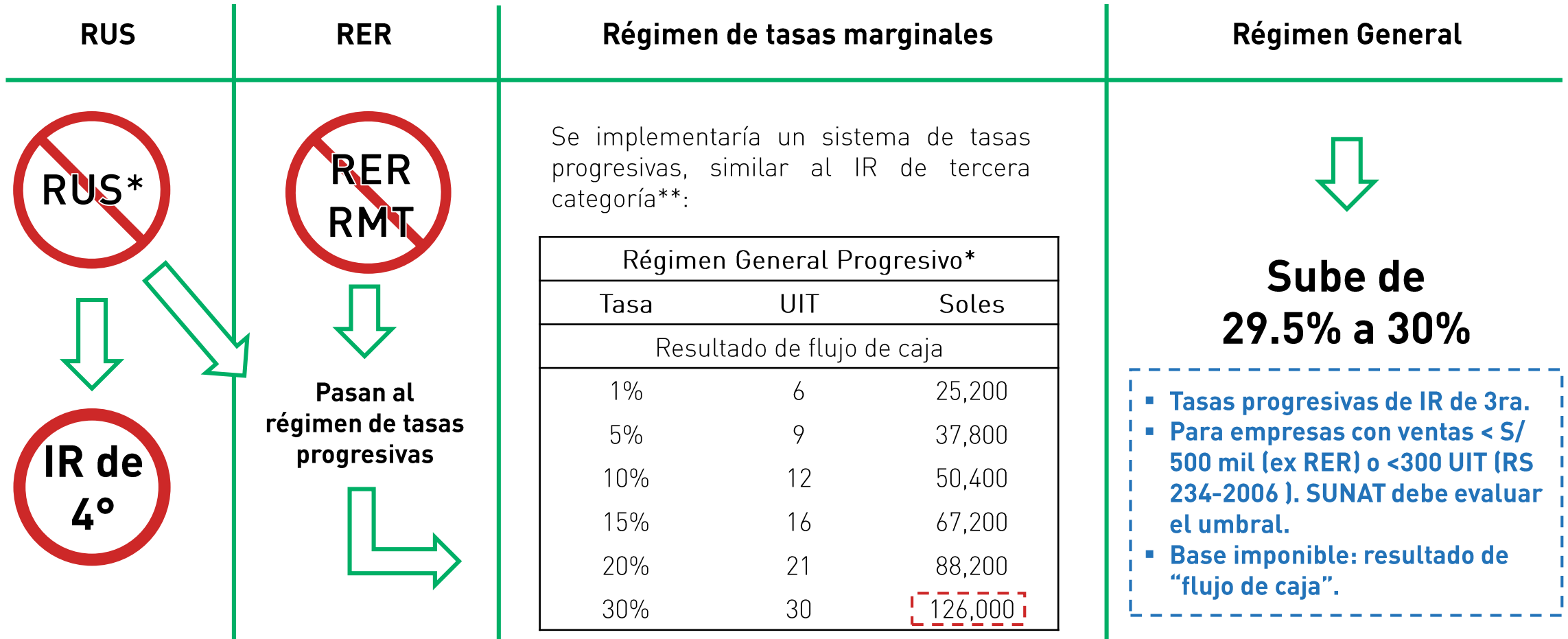
- Se define una nueva base imponible que denominamos “*Resultado de flujo de caja*”

$$\begin{aligned} \textit{Resultado de flujo de caja} &= \textit{Ventas totales} - \\ &\quad \textit{costos directos} - \\ &\quad \textit{gastos administrativos} - \\ &\quad \textit{gastos en activos fijos} \end{aligned}$$

- Este concepto incorpora los gastos en planilla del personal de producción (en costos directos) y del personal administrativo (en gastos administrativos), además de inversiones que las empresas puedan realizar. Tiene un concepto de utilidad operativa.

NUEVA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA: GENERAL Y PROGRESIVO

Propuesta: Regímenes de IR para empresas



* Se mantiene RUS solo para casos especiales (mercados de abastos y bodegas).

**Cuadro referencial.

NUEVA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA: GENERAL Y PROGRESIVO

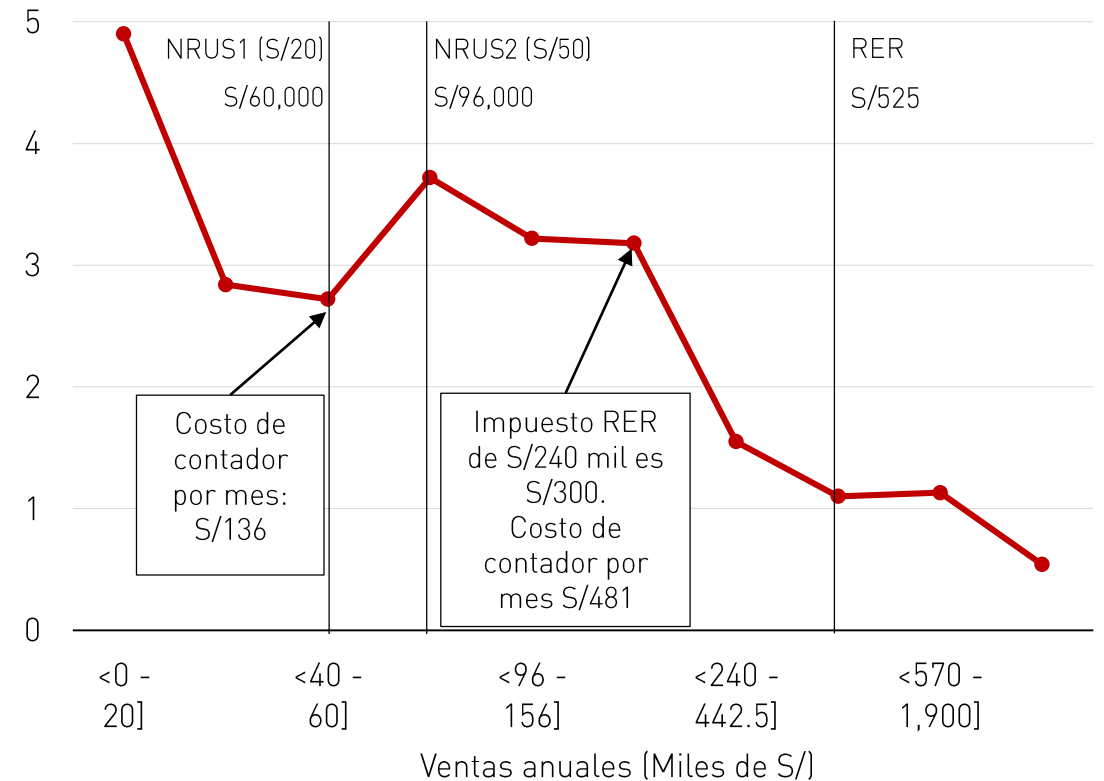
Características:

- Aplica sólo para empresas de cierto tamaño. Alternativas: ventas < S/ 500 mil (ex RER) o <300 UIT (RS 234-2006). SUNAT debe evaluar el umbral.
- No aplica reglas de depreciación de activos.
- Tiene deducción inmediata como gastos de las inversiones y los inventarios.
- Determinación simple del Impuesto a la Renta a cargo de SUNAT. Será de determinación mensual cancelatorio sin regularización anual, con arrastre de saldo a favor para los siguientes meses hasta agotarlo.
- Tiene incentivos para el registro de trabajadores.

UNIVERSALIZAR EL USO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

- SUNAT debe encargarse de registrar la contabilidad de las empresas acogidas al régimen progresivo para la determinación del impuesto (del mismo modo que con impuestos de 4ta y 5ta categoría). De esa manera se reducirán los costos de cumplimiento que actualmente enfrentan las empresas.
- Para ello, debe acelerarse la incorporación a factura electrónica. Actualmente, alrededor 203 mil empresas emiten factura electrónica y se estima que 85% de las ventas se realizan utilizando este comprobante de pago.

Costo de Cumplimiento Tributario promedio como % de los ingresos brutos anuales, 2015



Nota: Costo promedio de la contabilidad necesaria (propia o encargada a terceros) para cumplir con las obligaciones tributarias necesarias, reportados por contribuyentes del RG, RER y NRUS.

Fuente: Banco Mundial (2015). Obtenido de SUNAT (2019). Elaboración: Macroconsult

REGÍMENES GENERALES Y PROGRESIVOS EN MATERIA LABORAL Y TRIBUTARIA

